

Estampas

Las leyes no nacen con virtud para regir por sí solas

TODA legislación avanzada corre el riesgo, en los países desorientados, de convertirse en cosa ornamental. La conciencia pública no está formada dentro de una educación capaz de darle sustento a los principios que anticipen beneficios para las generaciones de lo porvenir. Es una conciencia sin el sintido visionario, estimulada en sus inquietudes solamente por las necesidades del instante. De ahí que sea casi imposible separarla de la rumia del refrán ese de que «lo que no es en mi año no es en mi daño».

Por lo general se dota a un país de legislación previsora siguiendo dos caminos: o sus estadistas la imponen desde el gobierno que momentáneamente ejercen, o la vanidad de ciertos hombres celosos de que su país vaya «al día» en todas las cuestiones catalogadas como civilización, trasplantan artículo por artículo, sin poda ni el menor desmoronamiento del terrón que la acompaña. Son distintas las fuerzas que en ambos casos renuevan las leyes de un país, pero al convertirse éstas en ornamentos han sido regidas por el mismo vasallaje de la indiferencia común. Cuando es el estadista el que concibe la ley visionaria, logra darle un poco de permanencia, la hace penetrar y proyectar sus beneficios inmediatos, aunque sin caudal para abrir cauce en la conciencia pública. La ley tiene por lo menos, manifestaciones de vida. Pero la otra legislación, la trasplantada, nace muerta. El procedimiento de momificación lo reciben las dos.

La falta de apoyo a la legislación visionaria es en cada país una cuestión de educación. No es natural pedirle a los pueblos que por instinto se pongan del lado de aquellas fuerzas que están contribuyendo a moldearle una conciencia fuerte. Mientras no se les eduque haciéndoles sentir que tienen un destino superior, a la vida no le darán otro sentido que el de la aglomeración de apetitos de satisfacción inmediata. Cuanta medida se quiera hacer regir con un valor de permanencia está fracasada. No existe discernimiento y no puede haber selección por lo mejor. Escuchamos el consejo de los que hicieron grande a su pueblo y queremos que la enseñanza sea bien conocida. Nada más que por eso la citamos, por el anhelo de que los jóvenes busquen fuentes en donde recoger ejemplos de sabiduría. Cuando leemos, el pensamiento no va perdido, sino disciplinado por las necesidades de la existencia libre y próspera de nuestro país. Por eso tienen valor, o si es mejor la expresión, sentido, las citas que hacemos. No es por erudición ni por pedantería que citamos. Tampoco hemos comprendido todavía la extensión de ciertas sabidurías, como por ejemplo la de Plutarco, para merecer algún día el desprecio de que nuestros conocimientos no van más allá del griego que, de ser teósofos, llamaríamos iniciado.

Bien, hecho el paréntesis citemos de la gran cantera de Licurgo: «Un hombre sabio, que fue llamado al trono de un pue-

blo recién constituido y que nunca se le opuso a nada, ¿en qué otra cosa debió pensar antes que en la educación de los niños y en los ejercicios de los jóvenes, a fin de que no fuesen diversos o chocantes en sus costumbres, sino que antes formados y como amoldados desde el principio por una misma norma de virtud común a todos, en esto sólo contendiesen unos con otros?; que fue lo que principalmente tuvo Licurgo de su parte para la permanencia de sus leyes. Porque era muy débil el temor del juramento, si por medio de la educación y la enseñanza no hubiese como regado las leyes con las costumbres de los jóvenes, y les hubieran hecho tomar con el primer alimento el amor del gobierno; de manera que por el tiempo de más de quinientos años se mantuvo en observancia lo principal de su legislación, como un tinte sin mezcla que hubiere penetrado fuertemente.» El ateniense con su profunda penetración visionaria está dando todavía a nuestros tiempos una enseñanza aprovechable. Las leyes no nacen con virtud para regir por sí solas. Hay que preparar las generaciones que las sustenten y las trasformen. Es lo que no hace nuestra educación. Y la consecuencia es esa legislación de ornamento. Vamos «al día» en casi todos los progresos codificados. Más ¿qué conmociones han ido produciendo en la conciencia del país los principios de avance de propia cosecha o trasplantados? No las vemos.

Y sin embargo, nuestro deber es preparar una generación sensible, hacerla «tomar con el primer alimento el amor del gobierno». De lo contrario nuestra legislación previsora seguirá siendo burla de listos. El ejemplo lo podemos palpar, seguirlo pie a pie como experiencia interesante, en lo que amenaza ocurrirle a la ley de nacionalización de la energía eléctrica. Esta es, a nuestro juicio, una de esas legislaciones trasplantadas, pero tomando en cuenta las fases de la luna. Con lo que queremos decir que se trajo en ocasión propicia, o providencial, extremando nuestra aspiración porque ella se convierta en realidad. Los principios de esa ley son visionarios y protegen un porvenir no muy distante. Ya hemos dicho que el grito de las generaciones futuras es electricidad barata. Y la nacionalización de la energía eléctrica provee precisamente a esas necesidades de existencia venidera.

Se nacionalizó la electricidad y el gran engaño nuestro es pensar que la tarea terminó en el articulado de la ley. Se creó la institución que diera sentido y permanencia a los principios de esa legislación y el otro engaño en que vivimos es pensar que no debemos darle aliento a ese poder que nace. Es decir, mientras podamos contar en los días que van transcurriendo con electricidad al alcance actual de nuestros bolsillos, la indiferencia hacia la ley de nacionalización puede asentarse sin riesgo personal. Y cuán diferente es la conducta

que debemos observar! Mentira que hemos salvado de ningún peligro la electricidad para nuestras generaciones del futuro. Esto de la nacionalización va en camino de convertirse en una de las tantas leyendas que nos mantienen adormilados. Ha carecido la ley de capacidad para penetrar en la conciencia pública; esto es, no ha podido romper las siete costuras de incompreensión que nos envuelven. Y era de inmediata necesidad hacerlo. La voracidad del capital conquistador fue herida por la nacionalización de la energía eléctrica y desde que sintió el irrespeto de una lanza que le salía al paso se revuelve buscando la destrucción.

El capital del *trust* eléctrico es de un poder ilimitado. De modo que lo que Costa Rica ha hecho por nacionalizar su energía eléctrica es apenas un leve incidente en la expansión esclavizante de esa fuerza capitalista. ¿Con qué virtudes contamos para que en realidad el imperialismo de esa fuerza sienta que nuestra oposición no es mero incidente? La propia Junta del Servicio Nacional de Electricidad desliza en la relación pública de sus labores del primer año de existencia, muchas voces de alerta. Necesita esa Junta una ley que le permita compeler al *trust* a respetarla. Y esto es urgente, porque el *trust* se burla de la nacionalización de la electricidad y «sus empresas eléctricas han hecho y hacen lo que se les antoja.» Hace falta la ley punitiva para que la Junta la aplique a esa rapacidad del *trust* que «está explotando de contrabando, en solo San José, más de tres mil caballos de fuerza eléctrica, por valor cercano a un millón de colones anuales». Esto lo afirma el Servicio Nacional de Electricidad, es decir la institución que se enfrenta al capital norteamericano que nos quiere conquistar al coloniaje. Y dice todavía más, «que espera que el Poder Ejecutivo someta el proyecto de ley sobre contrabando eléctrico al Congreso», porque, «mientras tanto, la Junta se verá limitada en su vasto campo de acción». Y algo más grave tenemos que oír decir a esa Junta: «que si hubiere alguna dificultad para emitir esa nueva ley represiva, tendríamos que dar por fracasado nuestro esfuerzo».

No nos crucemos de brazos. El respeto que debemos a las generaciones que vienen nos impone luchar por la efectividad de la nacionalización de las fuerzas eléctricas. Es una lucha viril, porque hay que hacerla contra un poder satánico. Contra todos los que pretendan paralizar la legislación previsora hemos de levantar nuestra voz condenatoria. No sabemos a qué guarida tendremos que que bajar a desplazar conquistadores. Sin embargo, bajaremos con honor.

Juan del Camino

Cartago, 9 de marzo de 1930.

Revista Chilena

Diplomacia, Política, Historia, Artes, Letras

Director: FÉLIX NIETO DEL RÍO

Subscripción anual para el Ext. \$ 40

Dirección y Administración: Correo, 8.

Santiago. (Chile).